

Yo no voy a comentar lógicamente las alternativas que la experiencia municipal ofrece a la crisis que estamos viviendo, pero sí quiero hacer una breve y para mí ineludible referencia a la crisis institucional que padecemos y que sufre también el Tribunal Constitucional.

En apenas dos meses se cumplirán treinta años de la constitución solemne del Tribunal Constitucional de acuerdo con las previsiones de la Constitución y de nuestros constituyentes, entre ellos como ya he señalado nuestro conferencista.

Nuestra Constitución ha sido un éxito y por tanto una excepción en nuestra triste historia constitucional porque se ha basado en una concordia, en un consenso político que la hizo posible. Pero seguir ofreciendo un marco de convivencia democrático y estable, basado en los valores superiores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político requiere de ese mismo espíritu que se traduce en las democracias más asentadas que la nuestra en el respeto institucional que los distintos órganos y actores de la vida pública se deben.

Ante las críticas que ha recibido el Tribunal Constitucional siempre he pedido respeto a la alta función que ejerce. Ahora, y debido a la desproporcionada e intolerable campaña de desprestigio emprendida desde ciertos sectores políticos y mediáticos, sólo me cabe una vez más hacer un llamamiento al respeto de la Institución y de las personas que allí desempeñan el ejercicio de la jurisdicción constitucional. En democracia, no cabe más que el respeto hacia las Instituciones que son pilares básicos para la convivencia, como es el Tribunal Constitucional. Desde luego que cabe la crítica razonada y razonable hacia sus resoluciones pero lo que en

modo alguno puede ser aceptable es la crítica interesada e irracional de una Institución que ha servido en sus casi treinta años de vida para defender la Constitución a través de su interpretación y aplicación cotidianas y cuya jurisprudencia ha permitido a los españoles profundizar en sus convicciones democráticas.

Sólo la fidelidad al sistema, esto es, la lealtad constitucional constituye el único criterio para hacer vivas las reglas de convivencia que libremente nos hemos dado.

Pero es hora ya de escuchar a nuestro conferenciante y estoy segura de que gozaremos con sus siempre atinadas palabras y reflexiones.